

pro del fondo de Asociaciones con calidad de reintegracion. Por el Sr. Contador se reprodujo la mocion acerca de haber a efecto el establecimiento de una escuela de primera educacion para ambos Sexos, que la Sociedad ya tiene acordada, y en su virtud, deseand este M. Cuerpo se vea aiffique del mejor modo posible tan interesante ensenanza, nombro en comision para que se sirban informar lo que crean util y convenientemente sobre su establecimiento, compuesta de los S. Contador, Luna & Sta. Lucilla, Munoz y Cebrian.

Tambien se propuso por el Sr. Vice Director seria muy util se abriese una escuela de Agriculturas, y en su intelig. de la M. Sociedad; acordó dar comision a los S. D. Jose Barreiro, Sobrevinas y Herrera, para que se sirban informar lo mas conste.

Moncada  
 Y se concluyó la Junta  
 Manuel Camboranda

Junta Ord. del 10. de Noviembre de 1835.

S. Villena  
 Cerna  
 Contad.  
 Feroz.

Leidas las tres Juntas anteriores en borrador fue con aprobadas, y tamb. el Art. 10 de los estatutos. Se vio un oficio del Sr. Intend. manifestand que con arreglo a mutacion, debe pagar